



Cto. de España MINI – Cto. de España JUNIOR – Cto. de España SENIOR – Cto. de España KZ - CS55 RACING KARTING ACADEMY  
Alcañiz, 11-13 de abril de 2025

# REGLAMENTO PARTICULAR

## CAPITULO I

### ARTICULO 1- DEFINICIÓN DE LA PRUEBA

Por delegación de la Real Federación Española de Automovilismo, **MOTORLAND ARAGÓN CLUB DEPORTIVO**, organiza los días **11 al 13 de abril de 2025**, la prueba del Campeonato de España MINI; Campeonato de España JUNIOR; Campeonato de España SENIOR; Campeonato de España KZ y CS55 RACING KARTING ACADEMY.

### ARTÍCULO 2- ORGANIZACIÓN.

2.1. Serán de aplicación por orden de prelación:

- o Prescripciones Comunes de Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenge de España.
- o Reglamento Deportivo de karting.
- o Reglamento Técnico Nacional de Karting.
- o Reglamento Deportivo y Técnico Específicos de las Categorías convocadas.
- o El presente Reglamento Particular.

2.2. El C.D.I. será de aplicación con carácter prioritario en los aspectos generales de procedimiento, reclamación y apelación.

Todos los Concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

### ARTÍCULO 3 – INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA PRUEBA.

**NOMBRE DE LA PRUEBA:** Campeonato de España MINI; Campeonato de España JUNIOR; Campeonato de España SENIOR; Campeonato de España KZ y CS55 RACING KARTING ACADEMY.

#### AUTORIDAD DEPORTIVA NACIONAL

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO  
C/ Escultor Peresejo, 68 bis.  
28023-MADRID  
Telf.: 91.7299430

#### COMITÉ ORGANIZADOR:

- o Sr. José Luis Omella Griñón
- o Sr. Jesús Baquero Sancho
- o Sr. Adrián Polo Celma

#### CLUB ORGANIZADOR:

MOTORLAND ARAGON  
CTRA. A-2404 km 1  
44600 Alcañiz  
TERUEL  
Tfno: 978 835 548 Fax: 978 835 549  
E-mail: [secretariadecarrera@motorlandaragon.com](mailto:secretariadecarrera@motorlandaragon.com)

### CIRCUITO

MOTORLAND ARAGON

CTRA. A-2404 km 1

44600 Alcañiz

TERUEL

Tfno: 978 835 548 Fax: 978 835 549

E-mail: [secretariadecarrera@motorlandaragon.com](mailto:secretariadecarrera@motorlandaragon.com)

<b>Largo:</b>	<b>1.671</b>	m.
<b>Ancho:</b>	<b>10</b>	m.
<b>Sentido de giro:</b>	a las agujas del reloj.	
<b>Distancia de la Prueba:</b>		
	<b>5</b>	Vueltas ACADEMY
	<b>8</b>	vueltas MINI
	<b>14</b>	vueltas JUNIOR
	<b>17</b>	vueltas SENIOR
	<b>17</b>	Vueltas KZ

Salida de Boxes: **DESPUÉS** de Línea de Salida

Pole Position: A la **DERECHA**

### FECHA CIERRE DE INSCRIPCIONES:

- **1<sup>er</sup> plazo:** **31 de marzo de 2025**, a las 23:59 horas.
- **2<sup>o</sup> plazo:** Excepcionalmente, la RFEDA podrá admitir, si así lo estimara oportuno, inscripciones desde el día 31 hasta el día 6 de abril de 2025. Estas inscripciones tendrán un recargo de 200 €

### NUMERO DE KARTS ADMITIDOS:

En Entrenamientos: 36

En Mangas y Carreras: 36

### HORARIOS:

#### **Verificaciones Administrativas:**

a: en OFICINA DE CARRERA .

b: (según programa horario)

#### **Verificaciones Técnicas:**

a: en PARQUE CERRADO.

b: (según programa horario)

#### **Briefing:**

a: en SALA DE BRIEFING.

b: según programa horario

### **Tablón de Anuncios:**

a: en OFICINA DE CARRERA.

(EL RESTO DEL HORARIO SE ESPECIFICARA EN ANEXO AL REGLAMENTO PARTICULAR)

### **ARTICULO 4 – OFICIALES DE LA PRUEBA.**

COMISARIOS DEPORTIVOS:

		<b>Licencia</b>
Presidente:	PERE SAURA	CD-00730-ESP/CAT
	ANDREA DOMINGUEZ CORTES	CD-03542-ESP/AR
	ANDRIÁN BUIZA	CD-01232-ESP/AR
DELEGADO TÉCNICO	PEDRO GARCIA	JCT-00075-ESP/CV

(EL RESTO DE OFICIALES QUE ACTÚEN EN LA PRUEBA, SE RELACIONARAN CON SU FUNCIÓN A DESARROLLAR Y SU NÚMERO DE LICENCIA ,POR MEDIO DE COMPLEMENTO AL REGLAMENTO PARTICULAR)

## **CAPITULO II**

### **ARTÍCULO 5- PARTICIPANTES ADMITIDOS.**

- El Campeonato de España MINI está reservado a deportistas provistos de licencia: PE/C con un mínimo de 8 años cumplidos antes de la prueba y un máximo de 12 años cumplidos en el año. Los pilotos que cumplan 13 años en el año no serán admitidos.
- El Trofeo de España MINI-ROOKIE está reservado a deportistas provistos de licencia: PE/C con un mínimo de 8 años cumplidos antes de la prueba y un máximo de 12 años cumplidos en el año. Los pilotos que cumplan 13 años en el año no serán admitidos. Esta categoría está reservada a pilotos que hubieran competido en la CS55 RACING KARTING ACADEMY durante la temporada anterior.
- El Campeonato de España JUNIOR está reservado a deportistas provistos de licencia: PD/C; PC/C o ITG, y que durante la temporada cumplan 12, 13, 14 años. Los pilotos que cumplan 15 años en el año no serán admitidos. Aquellos pilotos que, por prestaciones o peso, que cumplieran los 15 años durante la temporada y desearan continuar en la categoría JUNIOR podrán solicitarlo a la RFEDA, quien deberá autorizarlo.
- El Campeonato de España SENIOR está reservado a deportistas provistos de licencia PD/C; PC/C; PB/C; PB; PA/C; PA; ITF; ITE; ITD/C; ITC/C; ITB; ITA, y que durante la temporada cumplan un mínimo de 14 años.
- El Campeonato de España KZ está reservado a deportistas provistos de licencia: PD/C; PC/C; PB/C; PB; PA/C; PA; ITE; ITD/C; ITC/C; ITB; ITA y que durante la temporada cumplan un mínimo de 15 años.
- La Copa de España KZ2 está reservada a deportistas provistos de licencia PD/C; PC/C; PB/C; PB; PA/C; PA; ITE; ITD/C; ITC/C; ITB; ITA y que hayan cumplido un mínimo de 35 años antes del inicio de la primera prueba de la temporada.

Asimismo, podrán participar deportistas en posesión de licencias expedidas por otra ADN reconocida por FIA, siempre que las mismas sean válidas en su país para la categoría y/o modalidad convocada y que cumplan los requisitos establecidos por la FIA y RFEDA incluyendo la preceptiva autorización de la ADN de origen.

Los Concursantes, deberán estar en posesión de la Licencia de "Concursante" correspondiente.

La persona designada por cada Concursante para ayudar en los Parques o Parrilla, deberá poseer Licencia de Asistencia.

### ARTÍCULO 6 - KARTS ADMITIDOS.

El material admitido será el establecido en la normativa aplicable para las Categorías: Campeonato de España MINI; Campeonato de España JUNIOR; Campeonato de España SENIOR; Campeonato de España KZ y CS55 RACING KARTING ACADEMY.

### ARTÍCULO 7 - INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán formalizarse obligatoriamente ante el Organizador, acompañando el justificante bancario por los Derechos de inscripción correspondientes.

#### CLUB ORGANIZADOR:

MOTORLAND ARAGON

CTRA. A-2404 km 1

44600 Alcañiz

TERUEL

Tfno: 978 835 548

E-mail: [secretariadecarrera@motorlandaragon.com](mailto:secretariadecarrera@motorlandaragon.com)

Se establecerán los siguientes límites en el número de inscripciones admitidas por categoría:

- **MINI: 54**
- **JUNIOR: 54**
- **SENIOR: 54**
- **KZ: 54**
- **CS55 RACING KARTING ACADEMY: 25**

Si se sobrepasara las citadas cantidades, los participantes admitidos se designarán de acuerdo con el siguiente orden:

- a) Aquellos pilotos que hubieran disputado la totalidad de las pruebas anteriores del Campeonato de España de Karting 2024.
- b) Orden de recepción de las inscripciones.
- c) A criterio del organizador de la competición.

El cierre de inscripciones electrónicas tendrá lugar :

- **1er plazo: 31 de marzo de 2025** , a las 23:59 horas.
- **2º plazo:** Excepcionalmente, la RFEDA podrá admitir, si así lo estimara oportuno, inscripciones desde el día 31 hasta el día 6 de abril de 2025.

Los Derechos de Inscripción al Campeonato de España MINI; Campeonato de España JUNIOR; Campeonato de España SENIOR y Campeonato de España KZ, se establecen en **400,-€**.

Toda inscripción recibida dentro del 2º plazo habilitado tendrá un recargo de **200,-€** a añadir a los derechos de inscripción pre-establecidos.

Cada Concursante adquiere un compromiso de participación al enviar la inscripción mediante boletín electrónico en el que estará declarado obligatoriamente el material a utilizar (chasis y motor).

## ARTICULO 8 - VARIOS.

### a) Gasolina Oficial

La gasolina oficial de la prueba será del tipo comercial **98 octanos sin plomo**, procedente del Surtidor Oficial de la prueba, que será comunicado en el Tablón de Anuncios Oficial de la misma.

Los participantes deberán suministrarse de este surtidor y deberán declarar en el Pasaporte Técnico la marca, modelo y porcentaje de aceite de mezcla que utilizarán con la gasolina oficial.

### ESTACIÓN DE SERVICIO:

#### REPSOL MURRIA HERMANOS S. L.

Avda. Zaragoza 100  
ALCAÑIZ (Teruel)

### b) Publicidad Obligatoria

La publicidad obligatoria para las placas porta números será entregada a cada participante junto con la documentación de la prueba.

### c) Acceso al Paddock

Los participantes podrán acceder al Paddock a partir del **jueves, 10 de abril de 2025**, y una vez instalado el vehículo del equipo en la zona asignada, no podrá moverse hasta la finalización de la prueba.

### d) Entrenamientos Privados Colectivos

Los participantes podrán realizar **Entrenamientos Privados Colectivos el viernes, 11 de abril de 2025**. En función de los pilotos presentes, serán divididos en grupos y mangas, y se atenderán al horario establecido por el organizador.

### e) Neumáticos Entrenamientos Privados Colectivos

Los participantes podrán disponer de neumáticos para los entrenamientos privados, debiendo adquirir el bono de estos neumáticos al representante de **VEGA -RACING CENTER CAT S.L.**, presente en la prueba, dentro del horario oficial establecido al efecto.

La utilización de neumáticos para los Entrenamientos Privados es a discreción del Concursante, de acuerdo con las limitaciones establecidas en los Reglamentos Específicos de cada certamen, siendo por tanto responsabilidad suya realizar la previsión necesaria de los mismos a través de los medios que considere oportunos.

### f) Neumáticos oficiales.

Los participantes deberán adquirir el bono de neumáticos oficiales para la prueba al representante de **VEGA -RACING CENTER CAT S.L.** presente en la prueba.

Mediante este bono procederán a solicitar los neumáticos en Parque de Neumáticos dentro del horario establecido en el horario oficial.

**g) Cronometraje.**

Se recuerda a los pilotos que será de aplicación el Artículo 14 del Reglamento Deportivo de Karting.

**UNIPRO**

Para facilitar la gestión y utilización de los sistemas de control **UNIPRO** (control de revoluciones y embrague), los participantes en las categorías: MINI \* JUNIOR \* SENIOR, deberán ser los propietarios de un kit de instalación **UNIPRO/UNILOG**, compuesto por Sensor de revoluciones, Sensor de velocidad, imanes y sus soportes, excepto la unidad principal **UNILOG**, que será suministrada por la organización.

Estos kits podrán ser adquiridos por los participantes al suministrador que consideren oportuno.

